

# **Escuela Primaria Henry Dalton**

## **Política de Participación de los Padres en la Escuela**

### **Escuelas de Título I**

#### **PARTE I      EXPECTATIVAS GENERALES**

La escuela primaria Henry Dalton se compromete a aplicar los siguientes requisitos reglamentarios:

- La escuela en conjunto con los padres, desarrollará y distribuirá a los padres de los niños participantes, una Normativa de Participación de los Padres en la Escuela que la escuela y los padres de los niños participantes acuerden.
- La escuela notificará a los padres la Normativa de Participación de los Padres en la Escuela en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, distribuirá esta normativa a los padres en un idioma que éstos puedan entender.
- La escuela pondrá a disposición de la comunidad local la Normativa de Participación de los Padres en la Escuela.
- La escuela actualizará periódicamente la Normativa de Participación de los Padres en la Escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.
- La escuela adoptará el convenio entre la escuela y los padres como un componente de su Normativa de Participación de los Padres en la Escuela.
- La escuela acepta regirse por la siguiente definición reglamentaria de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

*La inclusión de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo la garantía de...*

- (A) que los padres desempeñan un papel integral ayudando en el aprendizaje de sus hijos.
- (B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela a través de los esfuerzos constantes de acercamiento por parte del personal de la escuela y del distrito, como el enlace comunitario bilingüe, el coordinador de personas sin hogar y el enlace de educación para inmigrantes.
- (C) que los padres sean colaboradores de lleno en la educación de sus hijos y que se les incluya en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

- (D) que las instalaciones escolares sean físicamente accesibles para todos los padres mediante adaptaciones aprobadas por la ADA.
- (E) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de ESEA.

**PARTE II**     **DESCRIPCIÓN DE LA MANERA EN QUE LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA**

La Escuela Primaria Henry Dalton tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo y el acuerdo conjuntos de su Normativa de Participación de los Padres en la Escuela y su plan a nivel escolar, si es aplicable, de una manera organizada, continua y oportuna bajo la sección 1118(b) de ESEA:

1. Celebrar un mínimo de una reunión de padres general del Título I en el otoño, y tener el Título I como un punto regular de la agenda en las reuniones de padres posteriores, incluyendo el Consejo Escolar, ELAC y el Café con la Directora.
2. Distribuir a cada hogar la Normativa de Participación de los Padres en el Distrito y en la Escuela con el primer boletín mensual del año, tanto en inglés como en español.
3. La directora y el enlace comunitario llevarán a cabo todas las reuniones de padres o formarán a los padres líderes para que faciliten la comunicación en pequeños grupos y obtengan sus opiniones.
4. La Escuela Primaria Henry Dalton realizará las siguientes acciones para la distribución de la Política de Participación de los Padres en la Escuela a los padres de los niños participantes y a la comunidad local:
  - \*La distribuirá a todos los padres de Dalton, en inglés y español, adjunto al primer boletín del año escolar.
  - \*Enviará una copia a la Biblioteca de Azusa, a la Escuela Santa Francisca de Roma, a las oficinas del Distrito, a la Casita del Barrio y a las oficinas de Gobierno de la Ciudad de Azusa para que la publiquen en sus tableros de anuncios.
5. La escuela primaria Henry Dalton actualizará periódicamente su Normativa de Participación de los Padres en la Escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela:
  - \*La Normativa de Participación de los Padres en la Escuela se hará periódicamente a lo largo del año, como por ejemplo: reuniones del Consejo Escolar y del ELAC, reuniones del personal, reuniones de liderazgo.
6. La escuela primaria Henry Dalton convocará una reunión anual para informar a los padres de lo siguiente:

- Que la escuela de su hijo participa en el Título I.
  - Sobre los requisitos del Título I.
  - De sus derechos a participar.
7. Los padres son informados a través de las notificaciones para padres, el convenio entre la escuela y los padres, la normativa de participación de los padres en el distrito y la normativa de participación de los padres en nuestra escuela sobre la participación de su escuela en el Título I:
- Los horarios de las reuniones se alternan.
  - Volantes, invitaciones, sistema de notificación de Connect Ed y llamadas telefónicas personales.
  - Se proporciona un refrigerio.
  - El reconocimiento de la participación de los padres se hace en la celebración de fin de año.
8. La escuela primaria Henry Dalton celebrará un número flexible de reuniones en diferentes horarios, y puede proporcionar transporte del distrito, cuidado de niños y/o visitas a domicilio, pagadas con fondos del Título I siempre que estos servicios estén relacionados con la participación de los padres:
- \*Se ofrece servicio de guardería para niños mayores de 3 años si es necesario.
  - \*La directora hace visitas domiciliarias.
  - \*El enlace comunitario planea eventos especiales y talleres que son provechosos para los padres.
  - \*Encuestar a los padres anualmente para determinar los temas de los talleres para padres y los mejores momentos para llevar a cabo estas reuniones.
9. La Escuela Primaria Henry Dalton proporcionará información sobre los programas de Título I, incluyendo Apoyos Alternos y Educación Migrante a los padres de los niños participantes de manera oportuna:
- \*Además de los aspectos específicos abordados en los puntos 1, 2 y 4, la directora incluye actualizaciones periódicas en el boletín mensual.
10. La Escuela Primaria Henry Dalton proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento que se espera que los estudiantes alcancen:
- \*La directora se reúne con los padres para hablar del progreso académico de sus hijos.
  - \*El boletín mensual incluye consejos educativos y de formación para los padres.
  - \*Se realizan talleres mensuales para padres con el fin de proporcionar información.
  - \*El Equipo de Éxito Estudiantil (SST, por sus siglas en inglés) se reúne regularmente con los padres para discutir el progreso académico de los estudiantes. Se proporcionan

servicios de interpretación.

11. La Escuela Primaria Henry Dalton proporcionará a los padres de los niños participantes, oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible:

\*La directora tiene las puertas abiertas para todos los padres. La directora y/o el maestro/a hacen una reunión o una llamada telefónica para responder a las necesidades de los padres y de los estudiantes.

\*En cada agenda del Consejo Escolar y del ELAC se incluye un punto de Foro Abierto para escuchar y responder a las sugerencias de los padres.

\*Asegurarse de que los padres entienden que todas las reuniones, incluyendo PTA, el Consejo Escolar y ELAC están abiertas a todos, a través del boletín de padres, la página web de Dalton y las llamadas telefónicas/correos electrónicos/textos a los padres.

12. La Escuela Primaria Henry Dalton presentará al distrito cualquier comentario de los padres si el plan de toda la escuela bajo la sección (1114) (b) (2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes:

\*Los padres tienen la oportunidad de presentar comentarios al distrito si el plan de la escuela no es satisfactorio, llenando una forma en la oficina de la escuela.

### **PARTE III. RESPONSABILIDADES COMUNES PARA EL MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES**

1. La Escuela Primaria Henry Dalton fomentará la capacidad de la escuela y de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de asegurar su participación efectiva y apoyar una colaboración entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación:

- \*El enlace comunitario coordina y promueve un programa de voluntariado para padres.

- \*Los padres están involucrados de diversas maneras: Consejo Escolar, PTA, ELAC, Festivales, Celebraciones, Ferias del Libro, Asambleas de Premios, Noche de Regreso a la Escuela, Reunión Informativa para padres y estudiantes, Conferencias de Padres, excursiones, voluntarios de salón de clases, eventos especiales, almuerzos para personas especiales y grupos de padres voluntarios de la escuela.

2. La escuela incluirá el convenio entre la escuela y los padres como un componente de su Normativa de Participación de los Padres en la Escuela:

- \*El convenio entre la escuela y los padres es revisado por los padres, los maestros y la directora al comienzo de cada año escolar. Se hacen recomendaciones y se comparten con cada grupo. El Consejo Escolar y el personal adoptan formalmente el convenio. Se distribuye a todos los padres en inglés y español en nuestro manual escolar.

3. La escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela en la comprensión de temas como los siguientes, llevando a cabo las acciones descritas en este párrafo -

- las normas de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternas,
- los requisitos del Título I,
- cómo supervisar el progreso de su hijo, y
- cómo trabajar con los maestros:

- \*Los padres son informados a través de una variedad de formatos, tanto orales como escritos, en inglés y español a lo largo del año escolar: Noche de Regreso a la Escuela, conferencias de padres, boletas de calificaciones, informes de progreso, reportes de padres de SBAC y ELPAC

4. La escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes, tales como la alfabetización, y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la

participación de los padres, a través de:

- \*Los maestros y la directora ofrecen talleres específicos de matemáticas y/o alfabetización para padres, se proporcionan servicios de interpretación.
- \*La formación en matemáticas y/o alfabetización se imparte en nuestra reunión anual del Título I y en ELAC.
- \*El enlace comunitario y el asistente de salud/enfermero/a del distrito ofrecen talleres para padres, se proporciona el servicio de interpretación a los padres.

5. La escuela, con la ayuda del distrito y de los padres, educará a sus maestros, al personal de servicios estudiantiles, a los directores y al resto del personal, en cómo dirigirse, comunicarse y trabajar con los padres como colaboradores igualitarios, en el valor y la utilidad de sus aportaciones, y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y crear vínculos entre ellos y las escuelas, mediante:

- \*La directora comparte la información con el personal durante las reuniones del personal y del equipo de liderazgo.
- \*El enlace comunitario trabaja estrechamente con la directora para coordinar los talleres para padres.

6. La escuela, en la medida de lo posible, coordinará e integrará los programas de participación de los padres y las actividades con la comunidad que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, a través de:

- \*Los padres de prekindergarten asisten a una orientación antes del inicio de las clases.
- \*El enlace comunitario y el asistente de salud coordinan la información para los padres sobre los recursos comunitarios y las oportunidades de participación con regularidad.
- \*Capacitación en el plantel de Familias en las Escuelas.
- \*Clases básicas de ESL en el plantel.

7. La escuela, en la medida en que sea factible y apropiado, tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades, se envíen a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres puedan entender:

- \*Toda la información se envía a casa en inglés y español.
- \*Todas las llamadas telefónicas de ParentLink se realizan en inglés y español.
- \*La comunicación incluye llamadas telefónicas, correos electrónicos, boletines, cartas a los padres, avisos, volantes, carteles, marquesinas, reportes de exámenes, gráficas, sitios web de la escuela y del distrito, reuniones de padres, servicios de interpretación, conferencias, textos y Peachjar.



#### **PARTE IV COMPONENTES DE LA NORMATIVA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA**

**Nota:** La Normativa de Participación de los Padres en la Escuela puede incluir párrafos adicionales en los que se enumeran y describen otras actividades de carácter discrecional que la escuela, en consulta con los padres, decida llevar a cabo para fomentar la participación de los padres en la escuela a fin de apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación de los maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha capacitación.
- proporcionar la capacitación necesaria en matemáticas y/o alfabetización para los padres con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha capacitación.
- pagar los gastos razonables y necesarios relacionados con las actividades de participación de los padres para que puedan participar en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.
- capacitar a los padres para fomentar la participación de otros padres.
- organizar reuniones escolares en distintos horarios, o llevarlas a cabo en los hogares, con el fin de incrementar la colaboración y la participación de los padres en la educación de sus hijos.
- conferencias entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.
- establecer un consejo asesor de padres de todo el distrito para asesorar en todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar funciones adecuadas para las organizaciones comunitarias y las empresas, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.
- proveer otro apoyo adecuado para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118.

\* \* \* \* \*

**PARTE V ADOPCIÓN**

Esta normativa de participación de los padres en la escuela se ha desarrollado y acordado de manera conjunta con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, tal como lo demuestran las actas de la reunión del Consejo Escolar con fecha del 22 de febrero de 2021.

Esta normativa fue adoptada por la Escuela Primaria Henry Dalton el 22 de febrero de 2021 y estará en vigor por un período de 2 años. La escuela distribuirá esta normativa a todos los padres de los niños participantes en el Título I, Parte A en o antes del décimo día de clases de cada año. La notificación de la Escuela Primaria Henry Dalton de esta normativa estará en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se les proporcionará a los padres una copia de esta normativa en un idioma que ellos puedan entender.

2/3/22  
(fecha)

Barbara Corella  
(firma del presidente del Consejo Escolar)

12/13/2021  
(fecha)

[Firma]  
(firma del representante de ELAC)

12/13/2021  
(fecha)

[Firma]  
(firma de la directora)